La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Colombia Viva

PEI: "Personas transformadoras de su comunidad"

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No. 18-056 del 15 de diciembre de 2015

Confiere a:

Riaño González Karen Dayana

T.I. 1000988876 Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLOMBIA VIVA

Otto Leonardo Gómez Huertas
C. C. No. 19.449.231 de Bogotá
Rector

Nubia Graciela Villalba Bogotá
C. C. No. 51.807.639 de Bogotá
Secretaria Académica

Según Libro No. 16 Folio No. 02 con Acta No. 16 de noviembre 27 de 2019

Dado en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de noviembre de 2019

No se requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República. Art. 20 Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites; "los documentos expedidos por entidades oficiales no requieren de sellos ni autenticaciones, basta la firma y denominación del cargo del funcionario público".

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Distrital

Colombia Viva

PEI: "Personas transformadoras de su comunidad"

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución: 18-056 del 15 de diciembre de 2015

Inscripción DANE 111001045322 NIT: 830015792-2

ACTA DE GRADO NO. 16 JORNADA MAÑANA Y JORNADA TARDE

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre del año 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO COLOMBIA VIVA, aprobada hasta el nivel de educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No.18-056 del 15 de diciembre de 2015

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Riaño González Karen Dayana

T.I. 1000988876 Bogotá D.C.

Acta Original General de Grado No. 16 del Folio No. 02 de fecha 27 de noviembre de 2019 que consta de 108 estudiantes, inicia con el nombre de ACEVEDO GONZALEZ **CRISTIAN DAVID**, y termina con el nombre de **ZAPATA MOLINA YOJAN ADRIÁN.**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2019

OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS
C. C. No. 19.449.231 de Bogotá
Rector

NUBIA GRACIELA VILLALBA BOGOTÁ
C. C. No. 51.807.639 de Bogotá
Secretaria Académica

No se requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el MEN y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República. Art. 20 Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites; "los documentos expedidos por entidades oficiales no requieren de sellos ni autenticaciones, basta la firma y denominación del cargo del funcionario público".

Escaneado con CamScanner